



BOLETÍN INFORMATIVO SECRETARÍA GENERAL PARA LA JUSTICIA



NÚMERO 7
ENERO 2012

SUMARIO

MANUEL TORRES VELA, VOCAL TERRITORIAL DEL CGPJ PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.....	3
EL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE EL EJIDO	6
PURIFICACIÓN GÁLVEZ, DELEGADA DEL GOBIERNO ANDALUZ EN JAÉN: “LA PRIORIDAD DE LA JUNTA ES LA EDUCACIÓN Y LA RESOCIALIZACIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES”	9
ESTANCIA EN INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.....	11
SUSANA CORPAS, NUEVA SECRETARIA JUDICIAL POR PROMOCIÓN INTERNA, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	14
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE CIENCIAS DE LA SALUD EN GRANADA	17
DIEZ AÑOS CON LA GUARDIA CIVIL EN LA CUSTODIA DE LAS SEDES JUDICIALES	20
SUSCRITO UN CONVENIO PARA COLABORAR EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO....	23
LA OFERTA FORMATIVA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	24
VI JORNADAS DE FORMACIÓN DE FISCALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.....	26
LA REFORMA DE LA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES	27
FORMACIÓN Y PROCESOS SELECTIVOS	28
INFORMACIÓN DE INTERÉS	29



MANUEL TORRES VELA, VOCAL TERRITORIAL DEL CGPJ PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



Manuel Torres Vela

Como Vocal Territorial del CGPJ para el territorio de Andalucía. ¿Cómo valora las relaciones entre el CGPJ, TSJA y la Consejería de Gobernación y Justicia?

El Consejo General del Poder Judicial, como órgano de gobierno del poder judicial que ejerce sus competencias en todo el territorio nacional, está obligado a mantener una estrecha relación con los demás órganos de gobierno, subordinados a él, como lo son las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia y de la Audiencia Nacional, los presidentes de las Audiencias Provinciales y jueces decanos, para tener un mejor conoci-

miento de la problemática de los órganos judiciales de sus respectivos territorios, articular soluciones coherentes en cada caso concreto y coadyuvar con las demás instituciones implicadas en la mejora del funcionamiento y situación de la administración de justicia.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía el Consejo General del Poder Judicial, a través de sus vocales territoriales, viene manteniendo un contacto fluido, cercano y frecuente con el Tribunal Superior de Justicia, con visitas periódicas a cada una de las ocho provincias andaluzas, a Ceuta y a Melilla, en donde mantenemos reuniones con todas los estamentos relacionados con la Justicia -jueces y magistrados, Fiscalía, secretario/a coordinador, decanos de abogados y procuradores y presidentes del Colegio de Graduados Sociales y medios de comunicación-, presencia activa en todos los actos y eventos de carácter judicial (apertura del año judicial, reuniones anuales con la Sala de Gobierno y Consejería de Justicia, etc). Cabe, por tanto, calificar de muy positivas las relaciones que venimos manteniendo con la Sala de Gobierno del TSJA y con la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

¿Cuáles son sus cometidos y responsabilidades en la Vocalía y en las distintas Comisiones en las que trabaja?

Como vocal territorial del CGPJ para la Comunidad Autónoma de Andalucía tengo que informar todos los expedientes tramitados en el propio Consejo (comisiones de servicio, pla-

nes de apoyo y refuerzo, etc) relacionados con los Juzgados y Tribunales de Andalucía, Ceuta y Melilla y con los jueces y magistrados destinados en los mismos (condecoraciones, situaciones administrativas, licencias, etc) y, por último, como antes dije, realizar visitas periódicas al territorio y a los distintos órganos e instituciones en él radicados.

Además, formo parte de las siguientes Comisiones legales o reglamentarias:

-Presido la Comisión de Calificación, con competencia para informar, en todo caso, sobre los nombramientos de la competencia del Pleno.

-Comisión de Inspección, que establece los criterios de actuación del Servicio de Inspección, aprueba los planes de inspección en Juzgados y Tribunales y toma conocimiento de las visitas presenciales y virtuales realizadas.

-Comisión de Escuela Judicial, con competencia en materia de ingreso en la carrera judicial, formación inicial en la Escuela Judicial para los funcionarios judiciales en prácticas que han superado las pruebas de acceso y formación continua para los jueces y magistrados en activo.

-Presido la Comisión de Relaciones con las CC.AA. en la que se establece el marco de relaciones entre el CGPJ y las CC.AA. en asuntos que le son propios.

-Comisión de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

-Foro de Justicia y Discapacidad, integrado por todas las instituciones públicas y privadas relacionadas con la discapacidad y su problemática.

Además de lo anterior, Vd. es miembro de las comisiones de seguimiento en los distintos convenios de colaboración que en materia de formación tiene suscritos la Consejería con el CGPJ. ¿Qué importancia da a la formación de los jueces y magistrados en las distintas áreas o disciplinas del conocimiento técnico-jurídico y de la praxis profesional?

El CGPJ viene atribuyendo una importancia fundamental a la formación de jueces y magistrados españoles. El ejercicio de la función jurisdiccional requiere una puesta al día permanente de los conocimientos jurídicos por quienes imparten justicia, dado lo cambiante de la legislación que tienen que interpretar y aplicar en el ejercicio de su actividad y de la propia Jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Por eso anualmente se aprueban por el Consejo General del Poder Judicial un plan de formación estatal y planes territoriales por comunidad autónoma, que pretenden satisfacer la necesidad de formación de toda la carrera judicial.

En este sentido quiero resaltar la magnífica sintonía y estrecha colaboración que en esta materia se viene manteniendo entre el CGPJ y la Junta de Andalucía en el desarrollo anual de los dos convenios que ambas instituciones tienen suscritos en materia de formación medioambiental cuyo foro nacional tiene su sede en Sevilla, y de formación territorial dirigida a los jueces del territorio de la Comunidad.

¿Qué formato considera el más adecuado y el que mejor responde a las necesidades formativas de los miembros de la carrera judicial?

La variedad de los formatos utilizados (cursos presenciales y on line, encuentros, grupos de investigación, seminarios y estancias en otras



instituciones, organismos y entidades públicas y privadas) y contenidos de las actividades programadas, en cuyo diseño participa toda la carrera judicial a través de sus órganos de gobierno y de las asociaciones judiciales, permite colmar las necesidades de formación de los jueces y magistrados españoles.

Personalmente creo que el encuentro y el seminario son las actividades que mejores resultados ofrecen. Suelen ser también las que mejor valoración reciben de los jueces y magistrados que en ellas participan.

¿Es Vd. partidario de la formación de jueces y magistrados a distancia o por el contrario de la formación presencial como venimos haciendo hasta ahora?, ¿que ventajas aporta la formación presencial y que inconvenientes presenta en su

opinión la virtual o no presencial?

Creo que ambos tipos de formación, la presencial y la formación a distancia u on line, no solo no son incompatibles sino que se complementan entre sí, pues los objetivos y contenidos de cada una de ellas difieren. Así la formación presencial, desarrollada a través de cursos, seminarios o encuentros permite el análisis y estudio de temas y materias concretas y determinadas a través del contacto y debate directo entre los asistentes, con intercambio de pareceres, que se agota en un corto espacio de tiempo, mientras la formación a distancia, por la naturaleza de su actividad - grupo de investigación- o la materia objeto de misma -idiomas, derecho foral o especial- y, sobre todo, la duración de la misma, dificulta, si no impide, que pueda llevarse a cabo de forma presencial.

INAUGURACIÓN DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ALMERÍA



El presidente de la Junta, José Antonio Griñán, visitó el pasado día 2 de diciembre la Ciudad de la Justicia de Almería, que se encuentra ya a pleno rendimiento tras una inversión de 46,7 millones de euros, de los cuales 43,2 se dirigieron a la construcción y otros 3,5 al equipamiento y servicios del centro



EL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE EL EJIDO



De izquierda a derecha, el consejero de Gobernación y Justicia, Francisco Menacho, el presidente del TSJA, Lorenzo del Río, la presidenta de la Audiencia Provincial de Almería, María Lorudes Molina, el consejero de Empleo, Manuel Recio, la Juez Decana de El Ejido, Ana M^a. Fariñas, el Fiscal Jefe Provincial de Almería, Antonio Pérez y la delegada del Gobierno andaluz en Almería, M^a Isabel Requena, durante la visita al nuevo Palacio de Justicia de El Ejido (Almería)

La dotación de unas instalaciones dignas, modernas y accesibles, junto a la necesidad de concentrar los órganos y servicios judiciales de la localidad en una misma ubicación, constituyen las principales motivaciones que han llevado a la Consejería de Gobernación y Justicia a construir la nueva sede judicial de El Ejido.

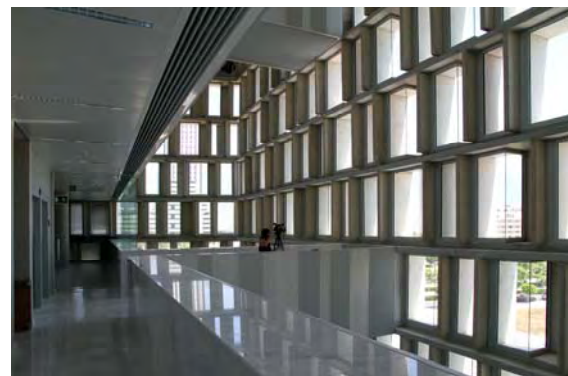
Se da así cumplimiento, por otra parte, al compromiso adquirido por el Gobierno andaluz de facilitar a la ciudadanía y a los profesionales que trabajan en la Administración de Justicia la prestación de un servicio público fundamental con las máximas garantías de eficacia y eficiencia.

Desde que en el año 1997 la Comunidad Autónoma de Andalucía asumiera las competencias en materia de justicia se viene realizando un notable esfuerzo para mejorar las sedes judiciales transferidas, dotándolas de espacios sustancialmente más amplios y adecuados y diseñando nuevos edificios en los que se dé

respuesta a las expectativas presentes y futuras. Por otra parte, la puesta en marcha progresiva de la nueva Oficina Judicial ha abierto otra importante línea de actuaciones en materia de infraestructuras judiciales. Porque obliga a rediseñar y reordenar los espacios físicos actuales y a proyectar los nuevos para adaptarlos a los cambios establecidos en la organización judicial.

El nuevo Palacio de Justicia del El Ejido responde a todas estas premisas, al reunir en un único edificio todos los órganos y servicios judiciales de la población, con capacidad para albergar su personal actual y

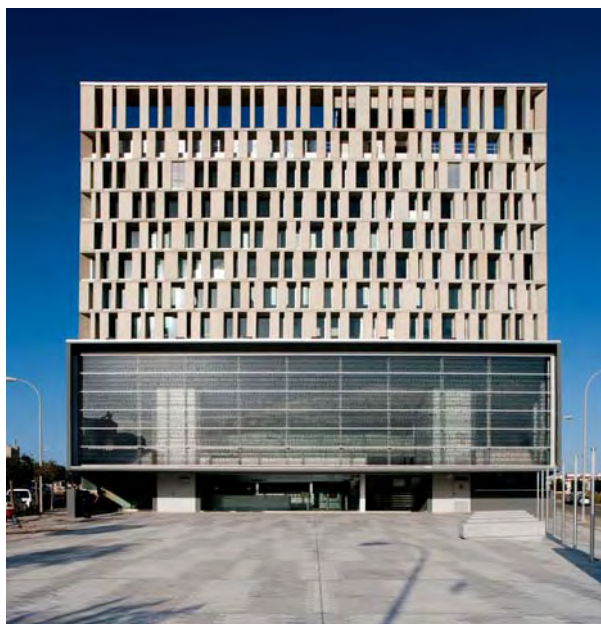
preparado para acoger crecimientos futuros, proporcionando espacios abiertos y flexibles que permitan organizar el trabajo siguiendo la estructura actual o la que requiera la nueva Oficina Judicial.



Su ubicación frente a una de las arterias de comunicación más importantes de la ciudad, dentro del área de expansión urbana en que se encuadra, presta al inmueble un especial protagonismo. Su diseño arquitectónico, sólido



do y amable a la vez, permite configurar un edificio funcional, accesible, confortable y seguro, cumpliendo una premisa irrenunciable: acercar la Justicia al ciudadano.



La parcela se encuentra en un enclave conformado por la confluencia de dos calles en V con la avenida del Oasis, vía importante que conecta el municipio con la costa.

Dadas estas circunstancias, la primera premisa del proyecto fue dotar al edificio de una disposición volumétrica que impusiera orden en la zona y que otorgara al conjunto el carácter institucional que requiere un palacio de justicia. La parcela es un triángulo isósceles con dos lados que dan a sendas calles y la base es una línea de medianera. La ocupación se realiza con dos bloques de distintas alturas paralelos a la medianera, separados de esta con una pequeña calle-rampa de acceso al nivel bajo rasante y conectados en plantas baja, sótano y segunda. Esta disposición permitió liberar una superficie de plaza delantera que funciona como atrio al aire libre. La plaza está presidida por el volumen de mayor altura que singulariza la intervención y sobre la medianera se sitúa el bloque más bajo, con objeto de adecuarse a la edificación circundante.

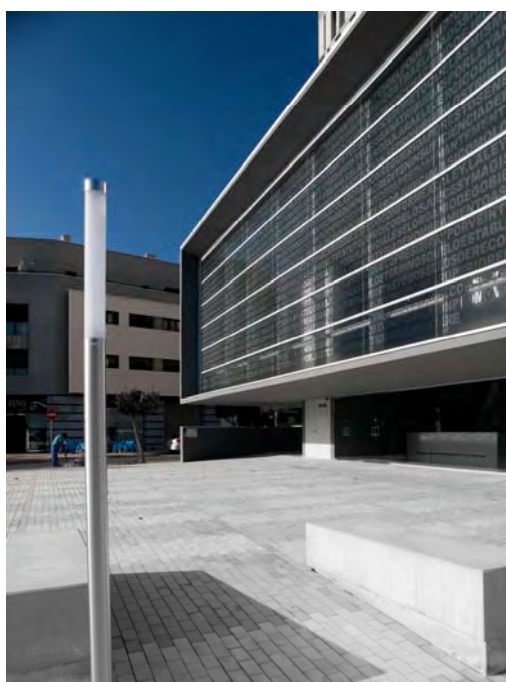
Con más de 8.000 metros cuadrados, la nueva sede soluciona el problema de la dispersión actual, y que alberga los cinco juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la localidad, el juzgado de Guardia, la sección territorial de la Fiscalía, la sede comarcal del Instituto de Medicina Legal de Almería, el Registro Civil y el Servicio Común del Partido Judicial, entre otros.

Además, su puesta en marcha va a permitir un importante ahorro en arrendamientos, cercano al medio millón de euros.

La configuración y extensión de la ciudad de El Ejido se ha realizado prácticamente en la segunda mitad del siglo XX. Este fuerte incremento de población ha hecho necesaria la dotación de un nuevo edificio judicial que concentre todos los órganos de administración de justicia. El lugar elegido para ubicar el complejo se sitúa en un área de expansión ocupada por una trama poco cualificada de viviendas de baja altura y naves comerciales.



El edificio pretende transmitir al ciudadano la doble condición inherente a la administración de justicia, por un lado la solidez y firmeza representada por la contundencia geométrica y material del edificio, y por otro lado, la transparencia, plasmada en la constitución de los contornos porosos de fachadas y particiones que permiten la relación amable y matizada del conjunto edilicio con su entorno urbano de escaso interés.



De hecho, en la construcción de la fachada principal se usa una formalización que recuerda a las urnas colocadas sobre estantes. El programa del edificio resuelve los requerimientos de usos y circulaciones de los distintos usuarios del complejo.

El acceso se produce desde la plaza delantera, y en este nivel se sitúa el vestíbulo general y los servicios de mayor afluencia de público, sala de bodas, registro civil, oficina general, juzgado de guardia y clínica forense, estos dos últimos con entradas directas desde la calle.

El vestíbulo principal se conecta con el espacio más importante del edificio, la sala de espera de las salas de vista en planta primera, a través de una escalinata, un vacío y una galería abierta a la plaza. Esta sala de espera tiene altura de 20 metros y configura un vacío vertical interior, protegido por una celosía de hormigón y vidrio, al que abren también las oficinas de los juzgados, situadas en las cinco plantas superiores.

El bloque mayor, por tanto asume las funciones de atención al ciudadano, salas de vistas y oficinas de juzgados y fiscalía. El bloque pequeño alberga archivos, juzgado guardia, clínica forense y espacio para futuras ampliaciones. El interior del edificio participa de esta idea de transparencia y neutralidad empleando vidrio y materiales de tonos blancos y metálicos. Únicamente se realizan acabados con materiales cálidos en las áreas representativas como sala de bodas y salas de vistas.



PURIFICACIÓN GÁLVEZ, DELEGADA DEL GOBIERNO ANDALUZ EN JAÉN: "LA PRIORIDAD DE LA JUNTA ES LA EDUCACIÓN Y LA RESOCIALIZACIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES"

La delegada del Gobierno destaca que el centro alberga a jóvenes del norte de la provincia sujetos a medidas judiciales, con lo que se garantiza mayor proximidad e inmediatez en su ejecución, además de evitar desplazamientos y traslados a otros servicios más lejanos

¿Cómo surge el proyecto de este Centro de Día "Himilce" en Linares?

Constituye un compromiso de la Consejería de Gobernación y Justicia, a través de la Dirección General de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales, para dar una respuesta firme y eficaz a la necesidad de nuestra provincia de contar con más servicios de estas características que permitan y faciliten el cumplimiento de medidas judiciales en materia de Justicia Juvenil.

¿Qué ventajas reporta la puesta en marcha de este nuevo servicio?

La creación de este nuevo recurso en la zona norte de la provincia va a posibilitar la proximidad e inmediatez en la ejecución de medidas en menores residentes en esa comarca, lo que evitará el desplazamiento y traslado de ellos a otros recursos lejanos de esta zona, facilitará el cumplimiento de las medidas judiciales y evitará su quebrantamiento.

De esta forma, la Consejería de Gobernación y Justicia continúa impulsando la puesta en funcionamiento de centros y servicios de Justicia Juvenil que posibiliten una ejecución racional atribuido a las comunidades autónomas y



El consejero de Gobernación y Justicia, Francisco Menacho, durante la visita al Centro acompañado de la delegada del Gobierno andaluz en Jaén, el alcalde de Linares, Juan Fernández, el secretario general para la Justicia, Pedro Izquierdo y responsables de la Fundación Diagrama

contempladas en las líneas de actuación preferentes a llevar a cabo por esta Consejería.

¿Quién gestiona el centro y a cuántos menores puede acoger?

El centro está gestionado por la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, a través de un concurso de servicio público, y tiene la consideración de centro de Justicia Juvenil donde se cumplirán medidas de medio abierto en virtud de sentencias firmes o resoluciones cautelares. En total, tiene capacidad para 30 plazas diarias destinadas a jóvenes residentes en la zona norte de la provincia y que estén sujetos a medidas judiciales, como la asistencia a un centro de día, la realización de tareas



socioeducativas o reparaciones extrajudiciales.

¿Cuál es la base de la política de atención a adolescentes conflictivos?

La prioridad de la Junta se centra en la educación y la resocialización de estos menores, de ahí que este centro se configure como un recurso formativo e integrador en el ámbito comunitario. Para ello, los menores, que deben cumplir una medida por el tiempo determinado por las instancias judiciales, participan en acciones socioeducativas y en talleres pedagógicos dirigidos a promover el desarrollo personal, así como la educación compensatoria, sociolaboral, formación ocupacional y ocio, entre otras. Para llevar a cabo esta labor, el centro cuenta con una plantilla de profesionales formados en materia de Justicia

Juvenil, adaptada a los requisitos necesarios para el desempeño de sus tareas. En concreto, se trata de psicólogos, trabajadores sociales, educadores sociales y monitores cualificados en talleres.



VII MESA DE TRABAJO DE JUSTICIA JUVENIL (JAEN 14 DE DICIEMBRE DE 2011)

El pasado día 14 de diciembre de 2011 se ha celebrado nuevamente en la ciudad de Jaén el 7º encuentro de coordinación entre profesionales intervinientes en justicia juvenil. La reunión se ha llevado a cabo en la sala de reuniones del centro de menores infractores “Las Lagunillas”, con motivo del 10º aniversario de su puesta en funcionamiento.

El objetivo central de la reunión es abrir un espacio de debate, planteamiento de propuesta e ideas y programas por parte de todos los participantes. A la misma han asistido una amplia representación de agentes implicados en materia penal de menores de Jaén, entre los que podemos destacar, Judicatura, Fiscalías de Menores, Administración Autonómica. Colegio de Abogados, Unidad Adscrita a la Policía Autonómica y Entidades contratadas por la Consejería de Gobernación y Justicia para la gestión de los centros y servicios de justicia juvenil en esta provincia.

La Consejería de Gobernación y Justicia agradece el esfuerzo realizado por la Delegación de Gobierno en Jaén en potenciar todos los años este encuentro de profesionales, pues permite avanzar e innovar actuaciones para la mejora del trabajo cotidiano, así como aunar esfuerzo y reforzar la coordinación entre todos los profesionales.



ESTANCIA EN INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



Antonio Lozano, viceconsejero de Presidencia, durante la visita a la Consejería de Presidencia de los participantes en la "Estancia en Instituciones de la CA de Andalucía"

Dentro del marco del convenio de colaboración suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y la Consejería de Gobernación y Justicia, se ha desarrollado la actividad formativa "Estancia en Instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía" en la ciudad de Sevilla, los días 17 y 18 de noviembre del 2011.

Con éstas jornadas formativas, que se vienen desarrollando todos los años de forma ininterrumpida, se pretende que los miembros de la carrera judicial destinados en Andalucía puedan ahondar en el conocimiento de las Instituciones más relevantes que vertebran y conforman la estructura organizativa de nuestra Comunidad Autónoma.

Por vez primera se ha cambiado el formato seguido en ediciones anteriores e introducido como novedad principal dar a conocer a los magistrados y jueces el funcionamiento del Gobierno Andaluz y la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía (Palacio de San Telmo), completándose la formación de los mismos con la estancia en la Consejería de Gobernación y Justicia y en el Parlamento Andaluz.

El viceconsejero de la Consejería de la Presidencia D. Antonio Lozano Peña, tras dar la bienvenida y saludar personalmente a los magistrados y magistradas asistentes, que estuvieron representados institucionalmente por el presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla y el Magistrado Juez Decano de los juzgados de Sevilla, impartió una ponencia en

la que disertó acerca de los diversos modelos de organización territorial del Estado y distintos grados de descentralización existentes en el derecho comparado (países europeos y extracomunitarios), sobre el Estado de las autonomías y gestión del proceso autonómico andaluz. Asimismo, presentó un estudio detallado de la estructura, competencias y funcionamiento de las Instituciones que integran la Junta de Andalucía.

El viceconsejero, además, realizó un interesante análisis comparativo de diversos indicadores que reflejan la evolución del nivel de desarrollo social y económico conseguido en Andalucía en los últimos 30 años de Autonomía. Facilitó datos concretos relativos a infraestructuras, presupuesto público y número de recursos humanos profesionales destinados a atender las políticas educativas, sanitarias y sociales en nuestra Comunidad Autónoma, y concluyó su intervención con una exposición del organigrama y funcionamiento de la propia Consejería de la Presidencia, abordando de manera especial el estudio de los distintos instrumentos de coordinación, colaboración y cooperación desarrollados en el marco general de las relaciones con el Estado: Comisiones bilaterales para tratar sobre la financiación autonómica, inversiones estatales en Andalucía, y acuerdos de traspasos; Convenios de colaboración (en el año 2009 se formalizaron 89); así como Conferencias sectoriales sobre sectores concretos de la actividad pública, en la actualidad están constituidas 35.

Junto con el viceconsejero también participaron como ponentes el director general de la Oficina del Portavoz del Gobierno, la secretaria general de Relaciones con el Parlamento, el jefe del Gabinete Jurídico y la secretaria general de Acción Exterior, para explicar y dar a conocer las acciones desarrolladas y competencias atribuidas a sus respectivos centros directivos.



Visita al Parlamento de los participantes en la "Estancia en Instituciones de la CA de Andalucía"

El secretario general para la Justicia, y director del curso, D. Pedro Izquierdo Martín, posteriormente, en la estancia de la Consejería de Gobernación y Justicia, tras dar la bienvenida a los magistrados/as intervino en una mesa redonda en la que participaron como ponentes las directoras generales de Oficina Judicial y Cooperación, Infraestructuras y Sistemas, así como de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales (representada por el jefe del servicio de menores infractores), para informar y explicar las principales líneas estratégicas de actuación y objetivos previstos en el Plan Estratégico y de Calidad de la Justicia de Andalucía, así como las actuaciones, programas y

recursos que los citados centros directivos gestionan desde la Consejería de Gobernación y Justicia en materia de Justicia.

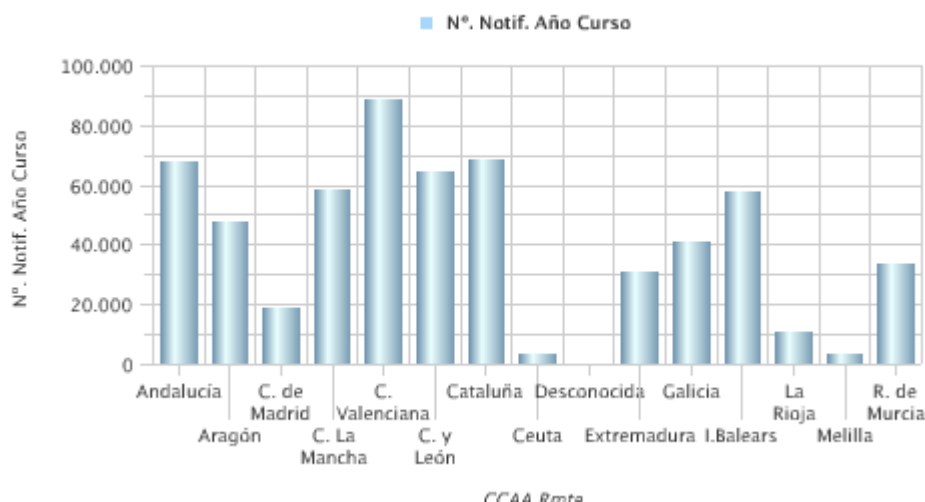
En último orden, tuvo lugar la estancia en el Parlamento Andaluz donde se organizó una reunión de trabajo en la que letrados del Parlamento centraron su exposición sobre las iniciativas en tramitación actual, en Pleno y en Comisión, en materia de Justicia, y se debatió sobre las iniciativas tramitadas en el año 2011 y su influencia sobre el funcionamiento de la Justicia en Andalucía, concluyendo la es-

tancia con una visita guiada por la sede del Parlamento.

Reseñar que dentro de la programación prevista en el Plan de Formación de magistrados y jueces, la actividad formativa que mayor número de solicitudes ha registrado ha sido la de Estancia en Instituciones de la CC.AA de Andalucía, habiendo obtenido una valoración muy positiva por los asistentes.

EL SISTEMA LEXNET SUPERA YA EL MILLÓN DE NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS

Comunidades	Provincia	Rmte	Notificaciones Practicadas				Notificaciones Practicadas
			2012	2011	2010	2009	
Andalucía	ALMERIA	☐	38	170			208
	CADIZ	☐	149	33			182
	CORDOBA	☐	12.028	68.433			80.461
	GRANADA	☐	21.142	545.641	105.562	299	672.644
	HUELVA	☐	5.514	10.752			16.266
	JAEN	☐	7.648	149.008	324		156.980
	MALAGA	☐	6.598	65.940			72.538
	SEVILLA	☐	14.667	147.864	1.293		163.824
Total Año			67.784	987.841	107.179	299	1.163.103



SUSANA CORPAS, NUEVA SECRETARIA JUDICIAL POR PROMOCIÓN INTERNA, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)



Susana Corpas junto a Pedro J. Campoy, secretario coordinador provincial de Cádiz, en el acto de Jura

El pasado 12 de diciembre, juró Vd. el cargo como Secretaria Judicial de 3ª categoría ante el TSJ de Andalucía, con sede en Granada ¿Cómo definiría ese momento?

Como un momento de satisfacción y enorme ilusión, la celebración de una expectativa cumplida.

¿Siempre tuvo claro que el Derecho formaría parte esencial de su futuro profesional?

No, en absoluto. La decisión de estudiar la carrera de Derecho se debió sobre todo a aspectos prácticos. Nací en Jerez de la Frontera, y

en Jerez hay una Facultad de Derecho. Además, en el marco de las carreras de letras, era la que más salidas profesionales ofrecía.

Una vez finalizada la licenciatura en Derecho, ¿pensó en opositar al Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales?

No, en aquel momento mi atención iba enfocada al mundo de la docencia, así que, durante los años que cursaba los estudios universitarios, fui alumna colaboradora del departamento de Filosofía del Derecho y, posteriormente, una vez finalizada la licenciatura en el año 1997, completé los cursos de doctorado en la rama de Derecho Público, con visto bueno del proyecto de tesis doctoral que, finalmente tuve que abandonar. No obstante, agradezco al catedrático que iba a ser director de mi tesis doctoral que me hiciera entender la dificultad de acceder a una plaza de profesora de Universidad, sobre todo teniendo en cuenta que la consecución de la misma no iba a depender 100% de mi esfuerzo personal.

¿ Y vivió aquella situación como un fracaso?

Más que un fracaso, fue un aprendizaje.

Aprendizaje, ¿en qué sentido?

Bueno, en muchos aspectos de la vida, no sólo en el profesional, lo más importante es saber levantarse a tiempo, así que, al día siguiente de tomar conciencia que mi futuro profesional no pasaba por la docencia, decidí preparar la oposición al Cuerpo de Oficiales de Justicia, actualmente Cuerpo de Gestión

Procesal y Administrativa. Me decidí por esta oposición porque pensé que el acceso por esta vía a la Administración de Justicia sería relativamente más sencillo y más rápido.

Y en este caso, ¿cómo fue su experiencia?

Pues muchas horas de estudio y dedicación, algún fracaso y, al final, una enorme satisfacción, quizá comparable a la actual.

¿Y su primera incorporación en el Juzgado?

Fue a finales del año 2001, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Tres de Jerez de la Frontera, en la sección penal, como auxiliar interina (actualmente cuerpo de tramitación procesal y administrativa). Allí estuve trabajando aproximadamente 11 meses, hasta que aprobé la oposición de Oficiales de Justicia.

¿Qué valora más de esa primera experiencia?

Ante todo, el esfuerzo y la dedicación de mis compañeras de oficina, al día de hoy siguen siendo mis “maestras”. Me enseñaron y me aconsejaron, dándome pautas esenciales para desenvolverme en la vorágine diaria de un Juzgado de Instrucción.

¿Y sus destinos como Oficial titular, que le han aportado?

Mi primer destino como oficial titular fue en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Jerez de la Frontera, allí me incorporé en noviembre del año 2002, hasta trasladarme al Juzgado de Primera Instancia Núm. Tres de Jerez de la Frontera, donde tomé posesión en octubre de 2009.

De mi primer destino como oficial me llevo compañeros/as y amigos/as, siete años consecutivos trabajando en el mismo lugar genera vínculos difíciles de olvidar, también allí me transmitieron la mayor parte de mis conocimientos civiles, tanto la compañera más veterana como la Magistrada-Juez y la Secretaria Judicial.



Los nuevos secretarios judiciales de la XXXVII promoción turno restringido, tras la jura de sus cargos

De mi segundo destino como oficial casi puedo decir lo mismo, un estupendo ambiente de trabajo a todos los niveles y, aunque ya mi experiencia y conocimientos en el aspecto procesal eran más amplios, siempre es enriquecedor tener nuevas visiones y perspectivas, diferentes maneras de entender y hacer las cosas.

¿Cuándo surge la idea de preparar la oposición al Cuerpo de Secretarios Judiciales?

A partir del momento en que cambia el sistema de acceso por promoción interna, concretamente en el año 2006, cuando se establece el concurso-oposición y se supera la etapa en que la promoción dependía exclusivamente

de la antigüedad, con un número muy limitado de plazas. Empecé a pensar que, teniendo la Licenciatura en Derecho, no podía desaprovechar la oportunidad de promocionar, me parecía interesante poder desarrollar el trabajo técnico-procesal desde la perspectiva del Secretario Judicial, profundizando en determinadas materias y participando activamente en la toma de decisiones.

No obstante, la decisión definitiva de preparar no la tomé hasta el año 2009, compatibilizar estudio y trabajo no es cómodo, supone sacrificio personal, y nadie te puede garantizar el éxito, sobre todo teniendo en cuenta que tienes que enfrentarte a un examen oral. Pero bueno, finalmente, tras dos años y medio de constancia en el estudio y un estupendo Magistrado-Juez que me preparó la oposición, puedo decir que ha merecido la pena, hoy soy Secretaria Judicial titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 1 de Arcos de la Frontera.

¿Piensa que su experiencia anterior le aporta alguna ventaja hoy?

Una no, creo que muchas. Conozco de primera mano el trabajo de la oficina, también entiendo que trabajar en un Juzgado no es simplemente tramitar, hay muchos aspectos accesorios, mucho trabajo "sucio" que no se ve, y lo que no se ve, no se valora. Espero que nunca se me olvide valorar el trabajo que, a partir de ahora, no voy a ver.

Y desde este momento, ¿Secretaria Judicial de puerta abierta o cerrada?

De puerta abierta, por supuesto.... Para que los juzgados funcionen es fundamental la conexión, buen entendimiento y un ambiente distendido. El trabajo que desempeñan los gestores, tramitadores y cuerpo de auxilio y, en no pocas ocasiones, la buena voluntad y disposición de los mismos, es imprescindible para el buen funcionamiento de la oficina.

Por otra parte, siempre he valorado mucho al Secretario Judicial resolutivo, práctico e implicado con los problemas y necesidades de la oficina así que, la mejor manera de empezar, es abriendo la puerta del despacho... Espero poder desarrollar mi trabajo de manera eficiente, aprovechando las competencias que, a raíz de la reforma operada en la LECI por la Ley 13/09, se atribuyen al Secretario Judicial.

Se puede decir, para concluir, que su esfuerzo ha merecido la pena.

Si, mi esfuerzo y el apoyo y comprensión de mis padres, que siempre me han inculcado la idea de que el estudio, la perseverancia y el trabajo son fundamentales para evolucionar tanto a nivel personal como a nivel profesional y que ahora se enorgullecen, tanto o más que yo, del objetivo conseguido.



PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE CIENCIAS DE LA SALUD EN GRANADA

Su ubicación permitirá reforzar su labor investigadora y formativa con los nuevos edificios de las Facultades de Medicina, Ciencias de la Salud y el Hospital Clínico



El presidente de la Junta visita las nuevas dependencias del IML.

El nuevo edificio del Instituto de Medicina Legal de Granada está ubicado en el Parque Tecnológico de la Salud y albergará los distintos servicios que tenía dispersos. Este nuevo inmueble, que ha sido construido por la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, ha tenido un presupuesto de 4,9 millones de euros y va a comenzar a prestar sus servicios a lo largo del mes de enero.

El nuevo Instituto de Medicina Legal tiene cuatro plantas sobre una superficie rectangular construida de 3.405 metros cuadrados. El semisótano está destinado al Servicio de Patología Forense y cuenta con los más modernos medios y medidas de seguridad. En él se incluye una sala de autopsias especialmente diseñada para contaminación biológica y una sala de autopsias para uso docente, independiente de la sala de autopsias general en la que se desarrolla el trabajo diario para faci-

litar la formación en adecuadas condiciones de los futuros especialistas en medicina legal.

El Servicio de Clínica Médico Forense se sitúa en la planta de acceso que preside una amplia y luminosa sala de espera. También esta planta dispone de un amplio salón de actos para la organización de cursos y seminarios científicos. En la primera planta está instalado el servicio de dirección y administración y en la última planta se localiza el Servicio de Laboratorio Forense de histopatología y cromatografía. Estos

laboratorios cuentan con los más modernos medios para la investigación criminalista y permitirán reducir los plazos para realizar los informes forenses al no tener que enviar las muestras a analizar a laboratorios externos.

En esta planta también se ubicará el Consorcio para la Excelencia en la Investigación Forense de Andalucía (CEIFA), creado a través de un convenio de colaboración con la Universidad de Granada y la Consejería de Gobernación y Justicia. Este es un órgano de gestión que tiene como objetivo promocionar e impulsar los proyectos de investigación y la formación especializada de médico forense. Además también albergará un departamento en colaboración con el Instituto Nacional de Toxicología, referente del estudio y de la clínica de laboratorio en la comunidad andaluza. En total serán 35 empleados, entre médicos forenses y personal administrativo los que pres-

tarán sus servicios desde estas nuevas dependencias judiciales.

El edificio pretende emular en el exterior a los secaderos de tabaco, típica construcción agraria de la Vega de Granada del siglo XX, y también a la arquitectura árabe, un diseño de los arquitectos Andrés López, Rosa María Palacios y Jesús Bozzo. En el interior, destaca una amplia sala de espera de cuya claraboya la luz natural se muestra en un abanico de matices a través de filtros que registran diferentes formas geométricas



El nuevo servicio judicial de medicina forense supone una firma apuesta más para modernizar el servicio judicial andaluz y para hacerlo más eficaz y ágil al ciudadano. Un servicio que tiene como función auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas de Registro Civil mediante la práctica de pruebas periciales médicas, tanto tanatológicas como clínicas y de laboratorio, así como la de ejecutar actividades de investigación y docencia en materia de medicina forense.

Reforzar investigación y docencia

Su ubicación en el Parque Tecnológico de la Salud, un referente nacional en la investigación biosanitaria, le va a facilitar al Instituto de Medicina Legal de Granada reforzar el desempeño de su labor investigadora y docente. Junto a este servicio judicial se encuentra también el nuevo Hospital Clínico Universitario, que este año también comenzará a funcionar y las nuevas Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud que están en fase de construcción.

APLICACIÓN "PROTOCOLO DE ADICCIONES"

El sistema permite que la solicitud de informe forense en aquellas causas en las que concurren personas con historial de adicciones se curse telemáticamente. Por su parte el Médico Forense, en función de la solicitud recibida, accederá de forma inmediata al SIPASDA y elaborará su informe, que será remitido al Juzgado o Tribunal, también de modo telemático.

80 solicitudes de informe a través de la aplicación

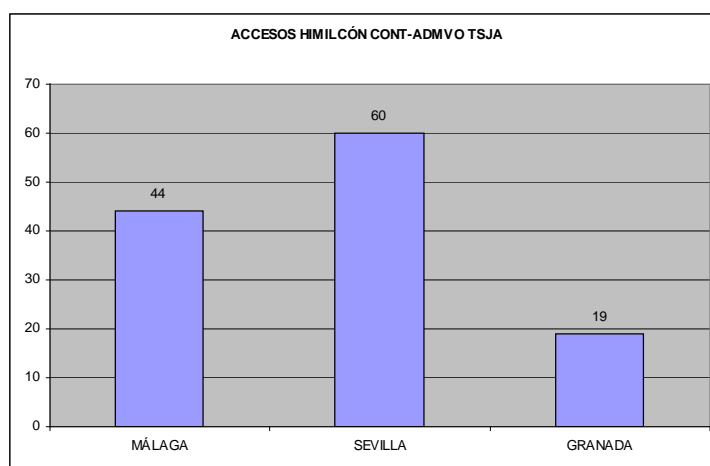
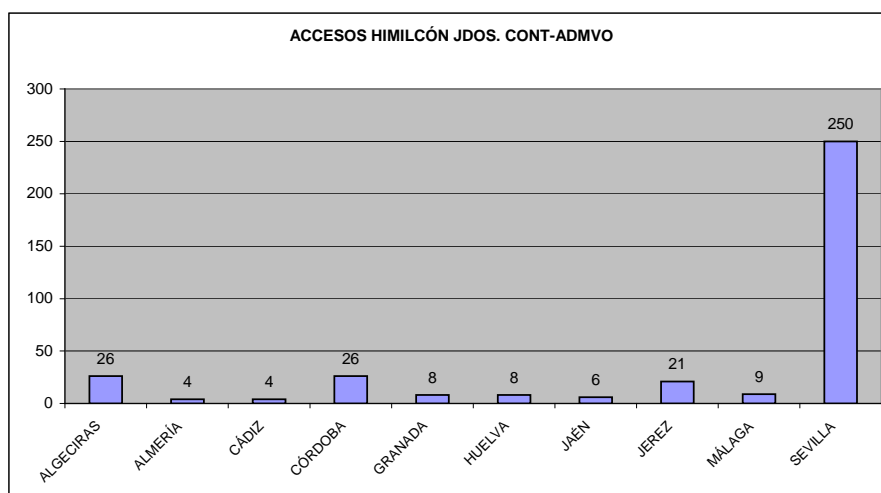
Hasta la fecha se han cursado por medio de esta aplicación, 80 solicitudes de informe forense desde los juzgados de la jurisdicción penal de los partidos judiciales de Sevilla, Huelva y Jaén, y se han efectuado consultas de forma regular en la mayoría de los Institutos de Medicina Legal.



HIMILCÓN

HIMILCON es un buscador de sentencias, con formato libre, que realiza búsquedas sobre la totalidad de los textos completos de las sentencias de las Salas de lo Contencioso-Administrativo y Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recogidas en el sistema de gestión procesal Adriano

485 Accesos a la aplicación Himilcón Contencioso-administrativo



Además, se han producido 42 accesos a Himilcón social



DIEZ AÑOS CON LA GUARDIA CIVIL EN LA CUSTODIA DE LAS SEDES JUDICIALES

La experiencia y buen hacer de la Guardia Civil permite garantizar la seguridad de las sedes judiciales, además de suponer un ahorro para las arcas públicas



El Convenio entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Interior fue el embrión para otras Comunidades Autónomas.

Se cumplen diez años de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía tras la puesta en marcha del convenio de colaboración entre la Guardia Civil y la Consejería de Gobernación y Justicia para prestar protección a las sedes judiciales de Andalucía,

creándose la Unidad de Seguridad y Protección de Edificios Judiciales.

“Unidad que ha sido modelo a seguir en otras comunidades autónomas al estar integrada por guardias civiles en situación de reserva con gran experiencia y un largo historial profesional que se les brinda la oportunidad de cumplir su última etapa laboral prestando sus servicios a la Justicia y cerca del ciudadano.” tal y como apunta Juan Roldán, Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla, donde hay 187 efectivos prestando sus

servicios, que han atendido una media de más de 267 mil personas al mes cuando acuden a las sedes judiciales de esta provincia.

Para Roldán, “estamos muy satisfechos con poder dar una salida laboral a guardias civiles con un amplio bagaje y experiencia en su último ciclo profesional, además de contribuir a un ahorro a las arcas públicas, habiéndose pasado de 93 efectivos en 2002 a 186 en Sevilla”.

Guardias Civiles en Sedes Judiciales en 2002: 535

PLM	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
3	41	89	37	69	27	44	132	93

Guardias Civiles en Sedes Judiciales en 2012: 886

PLM	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
3	91	143	73	117	62	84	127	186



Desde la puesta en marcha de este Convenio hasta la fecha se han realizado numerosas actuaciones desde el ámbito policial, humanitario y de atención al ciudadano, "siendo estos dos últimos capítulos los que más han caracterizado a este Cuerpo en su larga historia", apostilla Juan Roldán.

NÚMERO SEDES JUDICIALES CUYA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRESTA LA UPROSE

FECHA	NÚMERO DE SEDES
AÑO 2002	36
AÑO 2011	152
DIFERENCIA	+ 116

El devenir de un guardia civil en la vigilancia de una sede judicial se podría resumir en la detención de 6 personas e instrucción de otras tantas diligencias policiales y 40 denuncias a la Ley 1/92, así como cientos de intervenciones en materia de atención al ciudadano y servicios humanitarios durante el pasado año. Se trata de dar seguridad a estas sedes, sin dejar de lado la labor preventiva policial realizada por la Guardia Civil en estos espacios, evitándose algunos hechos delictivos, tal y como ocurrió en un juzgado de la provincia de Sevilla donde un descuidero aprovechó el olvido de un funcionario para sustraerle el teléfono móvil de su despacho, quedando detenido el presunto autor a los pocos minutos.

Por otro lado, también habría que resaltar la labor de atención al ciudadano que prestan estos guardias civiles y que, en ocasiones, se resuelven en unión de los propios funcionarios judiciales y pasarían a engrosar las líneas de los casos anecdóticos. Uno de estos hechos ocurrió al mediar la Guardia Civil en un caso en el que unos jóvenes se presentaron en el juzgado acompañados de sus familias y amigos, para contraer matrimonio. Mostraron un documento judicial equivocado. Llevaban una citación por un juicio de faltas, erróneamente pensaron que la célula judicial recibida era para verificar y legalizar su situación matrimonial. Ante tal lío los guardias civiles locali-

zan al juez y le cuentan el desaguisado, con novios ataviados e invitados en los pasillos. Al final, entre funcionarios y guardias civiles consiguen culminar el enlace. Faltaba el arroz, que uno de estos guardias civiles lo adquiere en un centro comercial próximo al juzgado.

Ésta, y otras intervenciones, han supuesto la felicitación de numerosas autoridades y ciudadanos. La última, la realizada por la Junta de Andalucía a la Guardia Civil por la eficacia y profesionalidad mostrada en el dispositivo del Juicio de Marta del Castillo.

Espíritu de colaboración

En el último decenio la Guardia Civil ha fijado sus objetivos en la mejora de la atención al ciudadano, la lucha contra inseguridad ciudadana y el crimen organizado, así como en la potenciación de la cooperación internacional, sin olvidar el espíritu de colaboración y coordinación con las comunidades autónomas, donde se enmarca este Convenio con la Junta de Andalucía, al estar transferidas las competencias en materia de Justicia a Andalucía según el RR.DD. 141/97 y 142/97, siendo esta Comunidad la encargada de garantizar la seguridad de los edificios donde están ubicados los Órganos Judiciales Autonómicos.

Así las cosas, es el 31 de julio de 2001 cuando se firma el Convenio de Colaboración entre el Gobierno Central y la Junta de Andalucía, pasando a prestar su servicio la Guardia Civil en los juzgados, sin olvidar que este Cuerpo ya venía prestando su servicio de colaboración y coordinación con la Junta de Andalucía, con competencias propias o como policía administrativa, en áreas de protección del medio ambiente, patrimonio histórico, vías de comunicación, recursos cinegéticos y piscícolas, etc.

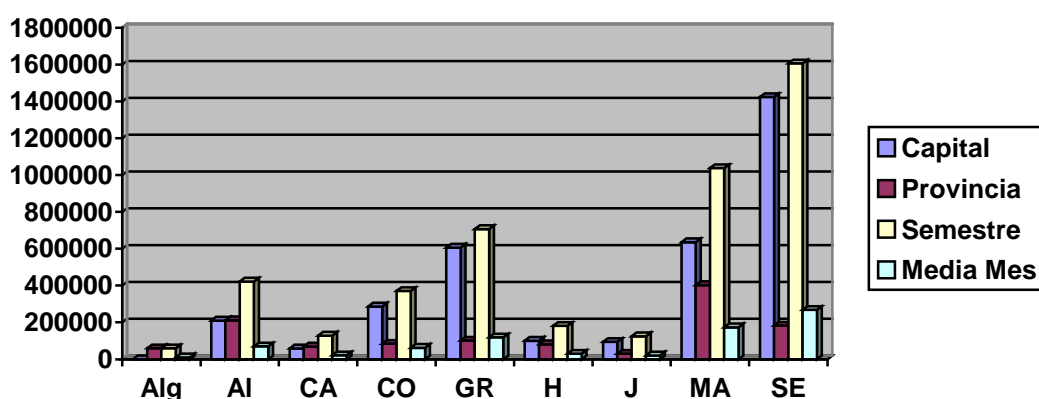
Será la propia Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la que ha permitido y contempla la posibilidad de que la Guardia Civil preste su servicio en este marco. Entre las funciones asignadas a la Guardia Civil, está la de la vigilancia y protección de los edificios e



instalaciones públicas que así lo requieran. En este capítulo, y en el marco de este Convenio, es donde se contempla la posibilidad de que Guardias Civiles en situación de reserva, de acuerdo con lo establecido en el art. 86.8 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Ré-

gimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, puedan custodiar los edificios destinados a sedes judiciales de Andalucía y que hoy en día ha traspasado a otros escenarios autonómicos como modelo a seguir: Madrid, Valencia, Galicia, Asturias, etc.

UNIDAD PROVINCIAL	NÚMERO DE PERSONAS QUE ACUDIÓ A LAS SEDES JUDICIALES (primer semestre de 2011)			
	SEDES DE LA CAPITAL	SEDES DE LA PROVINCIA	TOTALES SEMESTRE	MEDIA MENSUAL
ALGECIRAS	0	59.878	59.878	9.980
ALMERIA	210.000	212.000	422.000	70.333
CADIZ	59.105	68.875	127.980	21.330
CORDOBA	286.554	84.072	370.626	61.771
GRANADA	606.213	100.871	707.084	117.847
HUELVA	100.148	81.001	181.149	30.192
JAEN	94.248	30.124	124.372	20.729
MALAGA	635.585	402.883	1.038.468	173.078
SEVILLA	1.424.270	182.645	1.606.915	267.819
TOTALES	3.416.123	1.222.349	4.638.472	773.078



SUSCRITO UN CONVENIO PARA COLABORAR EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Junta y Fiscalía de Andalucía potenciarán los conocimientos de profesionales competentes en violencia sobre la mujer

Los consejeros de Gobernación y Justicia y para la Igualdad y Bienestar Social, Francisco Menacho y Micaela Navarro, respectivamente, y el Fiscal Superior de Andalucía, Jesús Calderón, han firmado un convenio para colaborar en materia de violencia de género y, en especial, para potenciar la adquisición de conocimientos técnicos y jurídicos de los profesionales de la carrera fiscal que desarrollan sus funciones en las delegaciones provinciales competentes en violencia sobre la mujer. El convenio va también dirigido a los profesionales que presten sus funciones en cualquier órgano jurisdiccional como especialistas en esta materia.



Los consejeros de Gobernación y Justicia y para la Igualdad y Bienestar Social, Francisco Menacho y Micaela Navarro, junto al Fiscal Superior de Andalucía, Jesús Calderón, tras el acto de firma

Según el convenio suscrito en Sevilla, Junta y Ministerio Fiscal se comprometen a realizar actuaciones específicas de carácter formativo y divulgativo dirigidas a los medios de comunicación social para que ofrezcan una información adecuada sobre los sucesos vinculados a la violencia sobre la mujer.

Asimismo, las comunicaciones entre la administración de la Junta y la Fiscalía se realizarán a través de medios telemáticos, agilizando de este modo el intercambio de información. En concreto, la Junta comunicará al Ministerio Fiscal todos los informes y estudios relativos a la violencia sobre la mujer. El convenio contempla también que la Junta organizará actuaciones de protección jurídica, psicológica y social a las víctimas de violencia de género.

En este ámbito de colaboración, la Junta posibilitará igualmente que en el atestado inicial de Violencia a la Mujer se tenga conocimiento de aquellos casos en los que la víctima sea residente de un centro de acogida. Además, la Fiscalía tendrá acceso al Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección para el conocimiento actualizado de la atención social a la víctima y su seguimiento. También, el convenio contempla que la Administración autonómica promoverá el refuerzo de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, así como la formación continua de su personal.

LA OFERTA FORMATIVA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Lidia Sánchez Milán, directora general del Instituto Andaluz de Administración Pública

El Instituto Andaluz de Administración Pública, como órgano especializado de la Administración Autónoma para la formación, tiene asignados entre sus fines específicos, la formación y el perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para el cumplimiento del mencionado fin se instrumentan los planes de formación. El Plan de formación para 2012 tiene origen en los trabajos de detección y análisis de necesidades de formación realizadas entre los diferentes colectivos del personal judicial y no judicial durante el año 2011, así como en los resultados obtenidos de la encuestas de evaluación de las actividades formativas desarrolladas durante el año 2011. Esta metodología de

trabajo, junto con las aportaciones realizadas por las Organizaciones Sindicales, nos ha permitido elaborar un catálogo formativo que además de responder a las necesidades actuales permita afrontar nuevos retos en la Administración de Justicia.

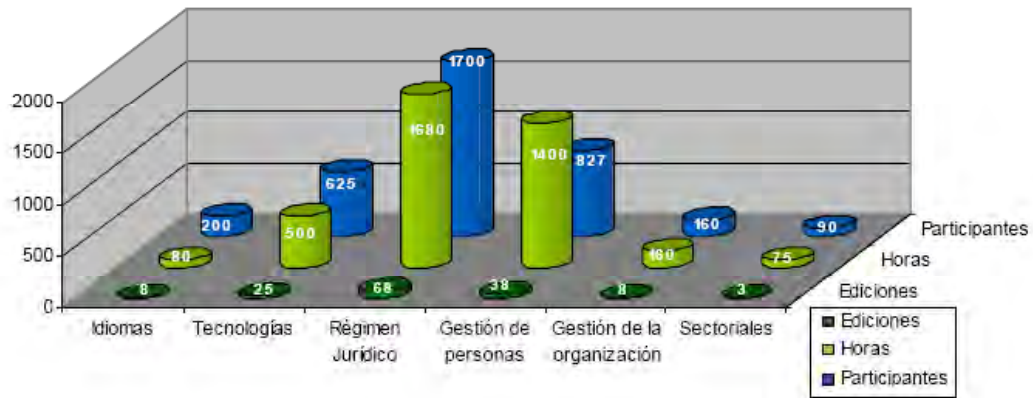
Entre las novedades más significativas para el año 2012 destaca el aumento de formación impartida en la modalidad de teleformación, en la que se prevén 40 actividades formativas, incorporándose como novedad el curso “Sistema de Información Archiva”.

En la modalidad de formación presencial se prevé la impartición de los cursos “Relaciones entre la Administración de la Junta de Andalucía y la Administración de Justicia”, lo que sirve para acercar nuestra organización al mundo judicial. Dentro del Área de Legislación se mantiene los cursos sobre ley de Enjuiciamiento Civil, Laboral y Penal, en todas las provincias. Y en el área de tecnología contamos con los cursos de Adriano, herramienta fundamental en el funcionamiento de los Órganos Judiciales dentro de Andalucía. Se sigue apostando por los cursos de “Gestión del Cambio” y se introduce como novedad el curso “Gestión del estrés”.

La distribución por áreas temáticas es la siguiente:

Área temática	Ediciones	Horas	Participantes
Idiomas	8	80	200
Tecnologías	25	500	625
Régimen Jurídico	68	1680	1700
Gestión de personas	38	1400	827
Gestión de la organización	8	160	160
Sectoriales	3	75	90
Total	150	4615	3602

Gráfico de áreas temáticas



En relación con las actividades formativas dirigidas al personal de Medicina Forense de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía, la presente convocatoria se configura conforme a la línea iniciada en 2006, mediante una oferta formativa basada en la progresividad y especialización por áreas de conocimiento: Psiquiatría Forense, Patología Forense y Medicina Forense.

Con esta oferta formativa se persigue dar respuesta a las demandas profesionales y de la propia ciudadanía a un servicio público esencial, la Justicia, por lo que merece todo nuestro esfuerzo y dedicación.

En el ámbito de sus publicaciones el Instituto Andaluz de Administración Pública ha continuado facilitando los textos legales básicos, editados por el propio Instituto con la recopilación de la normativa básica necesaria para cada uno de los órdenes jurisdiccionales.

Entre los años 2009 y 2011, se han entregado un total de 7.632 códigos legislativos, de los cuales 6.675 unidades han sido suministradas de oficio y 1.257 en respuesta a solicitudes recibidas. Esto ha significado para el Instituto un reto y esfuerzo importante ya que en tres

años ha elaborado cinco códigos legislativos: Código Penal y Legislación Complementaria, Código Procesal Penal y Legislación Complementaria, Código Civil y Legislación Complementaria, Código Procesal Civil y Legislación Complementaria y Legislación Laboral y, además, la actualización del Código Penal y Legislación Complementaria editada el pasado año 2011.

En estos momentos se encuentra en fase muy avanzada una nueva edición actualizada del Código Procesal Penal y Legislación Complementaria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, consciente de las continuas modificaciones legislativas que inciden en dichos textos legislativos y de la importancia que las mismas significan para un mejor funcionamiento de los órganos judiciales, en la medida de sus posibilidades y recursos, planifica la edición de un código al año y abordar la edición de la legislación básica que considere necesaria.

Además y al objeto de mantener los textos actualizados en la página web del Instituto, www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica minisitio de publicaciones y en



la ficha correspondiente a cada código o texto normativo, podrá consultar las actualizaciones originadas.

Además, y como ya se anunciaba en Boletines anteriores, el Instituto Andaluz de Administración Pública acaba de inaugurar una "Librería eBook". Se trata de un nuevo espacio donde estar presente y un nuevo formato de adquirir el texto interesado. Este nuevo sis-

tema permitirá, aparte de reducir los costes de edición y adquisición de los libros interesados, disponer de unos textos normativos permanentemente actualizados. Entre ellos se encuentran todos los "códigos de justicia" editados en soporte papel, ámbito penal, civil y laboral. La plataforma se encuentra disponible, para su consulta y adquisición, desde la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

VI JORNADAS DE FORMACIÓN DE FISCALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO



Josefina Cruz, consejera de Obras Públicas y Vivienda, junto a Consuelo Fidalgo, fiscal delegada de Medio Ambiente de Córdoba

La consejera de Obras Públicas y Vivienda, Josefina Cruz Villalón, apostó por una cultura ciudadana que profundice en los valores del crecimiento urbano ordenado y sostenible, en la inauguración de las VI Jornadas de Formación en temas de disciplina urbanística, celebradas en Sevilla.

Este encuentro, que se encuadra en el convenio de colaboración suscrito en 2004 entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal, ha tenido como contenido fundamental en esta edición el análisis del Decreto sobre construcciones y asentamientos en el suelo no urbanizable, en avanzado estado de tramitación, así como la figura del cumplimiento por equivalencia de resoluciones administrativas y judiciales.

Con antelación al encuentro se desarrolló un taller de trabajo con la participación de fiscales e inspectores de ordenación del territorio y urbanismo en el que se hizo una puesta

en común sobre el auxilio que la Consejería presta a los órganos judiciales en esta materia, sobre el Plan de Inspección de Andalucía y sobre la figura jurídica de "situación de asimilación a la de fuera de ordenación".

LA REFORMA DE LA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES

El Parlamento de Andalucía aprobó el pasado mes de noviembre la reforma de la ley de colegios profesionales que supone una mejora sustancial del marco jurídico en el que cientos de profesionales desempeñan su actividad laboral en nuestra región. El texto aprobado viene a modificar dos de las normas autonómicas de nuestro ordenamiento jurídico. Concretamente, a la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales, y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, por la que se rigen los Consejos Andaluces que integran a las corporaciones profesionales.

La modificación de esta normativa responde a la necesidad de su adaptación a la Directiva de Servicios de la Unión Europea, que tiene como objetivo liberalizar la prestación de servicios y, por ende, dotar de mayor flexibilidad al mercado laboral.

La Ley andaluza posibilita el que todas las profesiones con titulación universitaria oficial puedan organizarse en Colegios Profesionales, algo que hasta la fecha no era posible en aquellas profesiones de libre ejercicio, sin reserva de actividad, como por ejemplo, la profesión periodística.

En Andalucía están registrados más de 125 colegios profesionales que aglutinan a, aproximadamente, una treintena de actividades representativas de diferentes sectores, principalmente de las ramas sanitarias, técnicas, jurídicas y sociales.

Ahora, con la entrada en vigor de la nueva normativa se va a favorecer, además, la libre competencia y a facilitar la movilidad de estos profesionales.

Así, los Colegios ya no podrán establecer baremos orientativos sobre los precios de los servicios que pueden prestar sus miembros.

Al mismo tiempo, se suprime la obligación de que los colegiados deban comunicar sistemáticamente a sus organizaciones los desplazamientos que realizan para ejercer su actividad en ámbitos territoriales diferentes a los de su circunscripción.

Las novedades que incorpora esta Ley, señorías, no terminan aquí.

En consonancia con la Directiva Europea y aprovechando las ventajas que ponen a nuestra disposición las nuevas tecnologías, se exige a las entidades colegiales habilitar una ventanilla única en sus respectivas páginas webs.

Con esta herramienta digital se pretende que dichas organizaciones puedan exponer con mayor transparencia sus actividades, simplificando además la tramitación administrativa que necesiten llevar a cabo tanto colegiados como usuarios.

Entre las opciones que va a permitir esta ventanilla, se encuentra la posibilidad de tramitar de manera telemática las altas y bajas de sus miembros, además de ofrecer a éstos toda la información sobre procedimientos y formularios necesarios para el ejercicio profesional y para la relación con la propia organización.

Asimismo, a través de la ventanilla única, los consumidores y usuarios podrán presentar reclamaciones y recursos, disponer de información acerca del código deontológico de cada profesión y lo que es de crucial importancia, tener acceso a un Registro de colegiados, que deberá estar permanentemente actualizado, tal y como lo exige la legislación europea.

En resumen, la reforma propuesta va dirigida, y así lo recoge la propia Ley en su artículo primero, al refuerzo de las garantías de las personas colegiadas y de los consumidores y



usuarios de sus servicios y a la consecución de mayor transparencia en la información que ofrecen los Colegios Profesionales.

Del mismo modo, en aras de conseguir más eficacia y agilidad en los procedimientos, se suprimen las trabas administrativas injustificadas a la hora de tramitar la colegiación en estas corporaciones.

Esta modificación normativa va a proporcionar una mayor apertura, flexibilidad y competencia en el sector de los servicios profesionales y, por consiguiente, en el mercado de trabajo. Una Ley cuya aplicación hará que la gestión que realizan estos organismos gane en eficacia y transparencia.

FORMACIÓN Y PROCESOS SELECTIVOS



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FORMACIÓN DEL PERSONAL DE JUSTICIA

El Plan de Formación del IAAP para el año 2012 se ha publicado en el BOJA del pasado 3 de enero:
(<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/1/d/updf/d4.pdf>).

SELECCIÓN DEL PERSONAL DE JUSTICIA

CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES

CONVOCATORIA 2009 Y 2010: están realizando el curso selectivo teórico-práctico.

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

PROMOCIÓN INTERNA

CONVOCATORIA 2009 y 2010: procedimiento finalizado.

CONVOCATORIA 2011: con fecha 11 de enero se publica la Orden JUS/3620/2011 de 19 de diciembre por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para acceso a los Cuerpos de Gestión Procesal y Admva. y Tramitación Procesal y Admva. de la Administración de Justicia.

Primer y segundo ejercicio previsto para el 28 de enero de 2012.

TURNO LIBRE

CONVOCATORIA 2009 y 2010: la oferta de plazas se publicará en el BOE con fecha 30 de enero de 2012.

CONVOCATORIA 2011: el primer ejercicio está previsto para el 19 de febrero de 2012.

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

PROMOCIÓN INTERNA

CONVOCATORIA 2011: con fecha 11 de enero se publica la Orden JUS/3620/2011 de 19 de diciembre por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para acceso a los Cuerpos de Gestión Procesal y Admva. y Tramitación Procesal y Admva. de la Administración de Justicia.

Primer ejercicio previsto para el 21 de enero de 2012.

Segundo ejercicio previsto para el 12 de febrero de 2012.



TURNO LIBRE

CONVOCATORIA 2009 y 2010: procedimiento finalizado.

CONVOCATORIA 2011: Primer ejercicio previsto para el 11 de marzo de 2012.

Segundo ejercicio previsto para el 22 de abril de 2012.

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

CONVOCATORIA 2011: Primer ejercicio previsto para el 26 de febrero de 2012.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

CONCURSOS

MÉDICOS FORENSES

Concurso específico 2011: procedimiento finalizado.

BOLSAS DE INTERINOS

Pendiente de publicación en B.O.J.A. las listas definitivas de admitidos y excluidos.

ACCIÓN SOCIAL

En Boja número 7 de 12 de enero se ha publicado la Resolución de 23 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se resuelven los beneficiarios y los solicitantes que no obtendrán ayuda, de las distintas modalidades de acción social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondientes a la convocatoria 2010.

Respecto a la Convocatoria 2011, actualmente está pendiente de su publicación.

PUBLICADO EL NUEVO DECRETO QUE REGULA LOS SAVAS

En el BOJA número Boletín número 8 de 13/01/2012, se ha publicado el Decreto 375/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía.

Andalucía se convierte así en la primera comunidad que da cobertura normativa a esta competencia, inicialmente desarrollada por la Administración central en las áreas de Justicia e Interior. Asimismo, el decreto responde al aumento cualitativo y cuantitativo registrado por el servicio, que actualmente supera la media anual de 10.000 personas atendidas, entre las que destacan las mujeres víctimas de malos tratos.

Sugerencias

Para cualquier sugerencia que quiera hacer llegar a este Boletín de Información, puede ser realizada a través del siguiente correo electrónico:

boletinformativosgj.cgj@juntadeandalucia.es

Enlaces de interés

Junta de Andalucía
<http://www.juntadeandalucia.es>

Consejería de Gobernación y Justicia
<http://www.juntadeandalucia.es/gobernaciónyjusticia>

Instituto Andaluz de Administración Pública
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica>

